

ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO

Compra derivada para la contratación de varios servicios de transporte de capacidad

CD22_0013_03

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 23 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 7º del documento de solicitud de compra, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Myriam Llorente Basterra, Especialista del Área de Servicios de Telecomunicación
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del sobre único presentado por las siguientes personas licitadoras:

- LYNTIA NETWORKS, SA. (en adelante, LYNTIA), que presenta oferta para los Lotes 1, 2, 3 y 4.
- ADAMO TELECOM IBERIS S.A.U. (en adelante, ADAMO), que presenta oferta para los Lotes 2, 3 y 4.
- VODAFONE ESPALA S.A.U. (en adelante, VODAFONE), que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Lote 1	Oferta económica
LYNTIA	583,00€
VODAFONE	590,00€

Lote 2	Oferta económica
LYNTIA	583,00€
VODAFONE	590,00€

ADAMO	700,00€
-------	---------

Lote 3	Oferta económica
LYNTIA	1.322,00€
VODAFONE	1.275,00€
ADAMO	1.275,00€

Lote 4	Oferta económica
LYNTIA	1.322,00€
ADAMO	1.275,00€

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 13ª del documento de solicitud de compra, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único de las ofertas presentadas en plazo, con el resultado que se indica a continuación:

Documentación general:

Analizada la documentación general de las tres empresas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre único en base a la cláusula 10ª del documento de solicitud de compra que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda la comprobación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de las propuestas recibidas a Dª. Myriam Llorente Basterra, Especialista del Área de Servicios de Telecomunicación y a Dª. Nerea Azpilicueta Castellsagué, Responsable del Área de Servicios de Telecomunicación.

Tras la revisión de las memorias técnicas, el personal técnico responsable de la presente contratación aprecia, en las propuestas presentadas por las tres empresas licitadoras, inconcreciones relacionadas con la descripción del servicio.

En este sentido, el Área de Servicios Jurídicos acuerda solicitar aclaraciones complementarias a LYNTIA, ADAMO y VODAFONE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, a 23 de mayo de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a Myriam Llorente Basterra
Especialista del Área de Servicios de Telecomunicación

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos